MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº Nº 00163

SANTA FE,

18 JUN. 2014

VISTOS:

El Expediente N° FG–00097-2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de pasantes en el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según art. 1 de la Ley 13013.

Que, según el art. 16 inc. 8 de la Ley 13013 es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que, el art. 16 inc. 12 establece la atribución del Fiscal General de elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando las condiciones de acceso, misiones y funciones.

Que, por resolución n° 95/13 y modificatoria n° 21/14 se aprueba el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años, renovables por única vez por otro período.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Que, es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que, para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre del 2013 y ratificado su aprobación por Resolución N° 35/14 el 6 de febrero del 2014 del Fiscal General, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de recursos humanos como asimismo su capacitación.

Que, dentro de la generación de recursos humanos es de fundamental importancia las pasantías, donde la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de todas las pasantías para el corriente año.

Que, de acuerdo a lo normado por los artículos 67, 16 incs. 2 y 8 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar como pasantes en las Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, la siguientes nomina:

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Fiscalía General:

Franconieri, Santiago – DNI Nº 37.446.992

Maidana, Yamila Soledad – DNI Nº 32.511.711

Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción:

Sede Santa Fe

Hernan, Milton Alexis – DNI N° 34.526.149

Sede Esperanza:

Figueroa, María Fernanda – DNI Nº 36.877.422

Alani, Mirna Mabel – DNI Nº 34.823.614

Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción:

Sede Rosario

Ayala, Evelyn Ailén – DNI N° 39.247.436

Eraso, Eleonora Daniela – DNI Nº 37.073.457

Grassi, Ianara Noelia – DNI N° 35.703.906

Guirado, Carla – DNI N° 32.962.937

Fiscalia Regional de la 3ra. Circunscripción

Sede Venado Tuerto:

Fernández, Noelia – DNI Nº 31.867.899

Sede Melincué:

Di Stefano, Sabrina Belén – DNI Nº 31.587.700

Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción

Sede Reconquista:

Della Rosa, Ximena Rocío – DNI Nº 34.315.127

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Díaz, Georgina Soledad – DNI Nº 32.140.863

Fernández, Jorge Andrés – DNI Nº 34.821.480

Malberti, Juan Pablo – DNI Nº 31.136.980

Perez, María Florencia – DNI Nº 34.821.438

Polo, Nicolás Ramiro – DNI Nº 30.788.188

Ruiz Diaz, Ana Andrea – DNI Nº 25.013.273

Silva, Paula Andrea – DNI Nº 34.541.336

Zilli, Javier Alejandro – DNI Nº 32.140.874

Zorzón, Melina Pamela – DNI Nº 32.190.924

Sede Vera:

Argüelles, María Paula – DNI Nº 34.360.942

Berneri, María Noel – DNI Nº 31.384.041

Articulo 2º: Impútese en el carácter 1 – Administración Central - , Jurisdicción 9- Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 5, Partida Principal 1, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE